



Gobierno de
Salto

Salto, 22 de enero de 2026.

Sres. Adquirentes del Pliego de Condiciones

EXP. N.º 1708/2026

Presente

Con respecto a la Licitación Pública para la “GESTION DE RECURSOS HUMANOS EN LA INTENDENCIA DE SALTO” tramitada según Expediente N.º 1708/2026 se notifica a Ud. la siguiente modificación al Pliego:

Con respecto a la cláusula del Pliego 3.3

3.3. PROPUESTA ECONÓMICA

Se sustituye el presente texto:

d) Plazo de la Contratación: El plazo de la Contratación será de 2 años. Dicho contrato podrá ser ampliado por la administración, hasta un máximo del 100% de conformidad con el Art 74 del TOCAF.

Por el siguiente:

d) Plazo de la Contratación: El plazo de la Contratación será de 1 año renovable en forma automática por períodos anuales hasta la finalización del actual período de gobierno si no mediara comunicación fehaciente de alguna de las partes con 30 días de anticipación al vencimiento del referido plazo

Of. de Licitaciones